

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

- 9439** *Resolución de 30 de abril de 2026, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales a los que se refiere el artículo 10.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía de 17 de mayo de 2026.*

Se publica la relación de los Vocales no judiciales de las Juntas Electorales Provinciales que se indican, nombrados por la Presidencia de la Junta Electoral Central, en virtud de la delegación acordada por la propia Junta en su sesión de 26 de marzo de 2026, vistas las propuestas remitidas por las respectivas Juntas Electorales Provinciales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10.1.b) de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones al Parlamento de Andalucía convocadas por Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 2/2026, de 23 de marzo, a celebrar el 17 de mayo de 2026.

#### Juntas Electorales Provinciales

##### *Almería*

Don Gabriel Alcoba Salmerón.  
Doña María Begoña López Gutiérrez.

##### *Cádiz*

Don José Carmona Sánchez.  
Don José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez.

##### *Córdoba*

Doña Pilar González Cuevas.  
Don Álvaro Navarro Quero.

##### *Granada*

Don José Antonio Rodríguez Alaminos.  
Don Juan José Gámez Rueda.

##### *Huelva*

Doña Elena Sanz Nieto.  
Don Jesús González Márquez.

##### *Jaén*

Don Rubén J. Pereira López.  
Don Juan Martínez Pancorbo.

*Málaga*

Don Ángel Rodríguez-Vergara Díaz.  
Don Francisco José Rico Sánchez.

*Sevilla*

Don César José Gallardo Soler.  
Don Pedro Ignacio Jiménez Rodríguez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de abril de 2026.–El Presidente de la  
Junta Electoral Central, Eduardo Calvo Rojas.